



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL SANTANDER
"ESPECIALIDAD AGROINDUSTRIAL"
ARTICULADA CON EL SENA
DANE: 173616000278 NIT. 900003201-2

RESOLUCION APERTURA PROCESO CONTRACTUAL



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL SANTANDER
"ESPECIALIDAD AGROINDUSTRIAL"
ARTICULADA CON EL SENA
DANE: 173616000278 NIT. 900003201-2

RESOLUCIÓN No. 046
(21 de octubre de 2025)

Por la cual se da apertura a la convocatoria pública número RE-006 del 2025

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL SANTANDER RIOBLANCO TOLIMA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante acuerdo 012 de noviembre 20 del 2019, y:

CONSIDERANDO

La Institución Educativa Técnica General Santander del municipio de Rioblanco – Tolima, requiere la adquisición de mobiliario escolar que permita garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades pedagógicas, promoviendo ambientes de aprendizaje funcionales, confortables y seguros para la comunidad educativa.

El mobiliario disponible actualmente no cumple con las condiciones técnicas, ergonómicas y de capacidad requeridas para atender de manera eficiente las dinámicas académicas, lo que afecta la organización de los espacios y limita la aplicación de metodologías activas y colaborativas dentro del aula.

En este sentido, la contratación pretende satisfacer la necesidad de dotar a la institución de un juego circular compuesto por cuatro (4) mesas semicirculares tipo bachillerato y sillas interlocutoras tipo Smart, elaboradas bajo especificaciones técnicas que aseguren calidad, durabilidad, resistencia y comodidad.

Con esta adquisición, se busca fortalecer los procesos pedagógicos, optimizar el uso de los espacios educativos, mejorar las condiciones físicas de trabajo para estudiantes y docentes, y fomentar un entorno que contribuya al aprendizaje significativo, la integración y la participación de los alumnos.

De esta manera, la contratación propuesta permitirá mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece la institución, asegurando un entorno más adecuado y favorable para el desarrollo de las actividades académicas y formativas.

Esta dotación busca mejorar las condiciones de los espacios educativos y administrativos, promoviendo entornos de trabajo y aprendizaje dignos, seguros y acordes a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, contribuyendo así al fortalecimiento de la calidad educativa y al bienestar de la comunidad escolar.

De esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Institución Educativa, garantizando así el logro de las metas propuestas.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL SANTANDER
"ESPECIALIDAD AGROINDUSTRIAL"
ARTICULADA CON EL SENA
DANE: 173616000278 NIT. 900003201-2

Lo anterior teniendo en cuenta que, dentro de la Planta de Personal de la Institución Educativa, no se cuenta con personal suficiente o no existe personal para desarrollar las actividades descritas en la necesidad, por lo que se considera conveniente y oportuno contratar a través de prestación de servicios, a personal idóneo profesional o de apoyo a la gestión y capacitado para la ejecución de mencionadas actividades.

Que aunado a lo anterior la necesidad a contratar se encuentra dentro del plan anual de adquisiciones de la Institución y que fue aprobado por el consejo directivo de la entidad.

Que, dentro del presupuesto de la actual vigencia aprobado por el Consejo Directivo, existen los rubros para amparar este gasto, según CDP de la fecha 16/10/2025

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dar apertura a la convocatoria pública número RE-006 de la fecha 21 de octubre del 2025, que tiene como objeto; COMPRA DE MOBILIARIO ESCOLAR, CONSISTENTE EN UN JUEGO CIRCULAR COMPUESTO POR CUATRO (4) MESAS SEMICIRCULARES TIPO BACHILLERATO Y SILLAS INTERLOCUTORAS TIPO SMART, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL SANTANDER RIOBLANCO TOLIMA. De esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Institución Educativa, garantizando así el logro de las metas propuestas de la institución Educativa Técnica Lepanto de Murillo de acuerdo con las necesidades planteadas por los docentes y la visita en sitio para verificar la necesidad. (Numeral 1 artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015)

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese y cúmplase.

Dada en la **Institución Educativa** Técnica General Santander Rioblanco (Tolima) a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025)

NURY YANGUMA GARCÍA

Rectora

Ordenadora del gasto

Elaboro: Asesor(a) jurídico(a)

Revisó: Eduar Leandro Lozada Leyton - Auxiliar administrativo grado 10

Aprobó: Nury Yanguma García - Rectora